

RESOLUCIÓN  
N° 2609 /99

EXPEDIENTE N° 3.115 /99  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, solicita feriado judicial para la Secretaría N° 122 del Juzgado de Instrucción N° 45 , con motivo de su traslado al 2° piso (frente) del edificio de Lavalle 1171;

**SE RESUELVE:**

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para la Secretaría N° 122 del Juzgado de Instrucción N° 45, a partir del día 08 y hasta el 26 de noviembre del corriente año, ambos inclusive; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.



E. S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION